

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3171-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *XXIV JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA RESPIRATORIA Y III JORNADAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PULMÓN*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 629-PCM-25 del 7 de octubre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Las enfermedades respiratorias comprenden un grupo de afecciones pulmonares de diversas etiologías, benignas y malignas, en mucho casos invalidantes. Estas afecciones requieren tratamiento y seguimiento por parte de especialistas y de grupos multidisciplinarios integrados por neumonólogos, cirujanos torácicos, kinesiólogos y oncólogos.

El cáncer de pulmón es la principal causa de muerte por cáncer en Argentina y en el mundo. Sus tasas de supervivencia en Argentina son las más bajas entre todos los tipos de cáncer. El diagnóstico temprano puede marcar una diferencia sustancial en el pronóstico y la calidad de vida de los pacientes, así como en la efectividad de los tratamientos disponibles que detienen la progresión de la enfermedad. A su vez, permite elegir entre una mayor variedad de opciones de tratamiento disponibles que se acotan a medida que pasa el tiempo.

Es por eso que nos parece sumamente importante el desarrollo de estas jornadas, que están dirigidas a profesionales de la salud con interés en estrategias preventivas, diagnóstico temprano y abordaje integral de las enfermedades respiratorias y el cáncer pulmonar. El objetivo central es actualizar conocimientos, promover el trabajo interdisciplinario y fortalecer la implementación de prácticas basadas en la evidencia en el ámbito provincial. Durante dos días se estarán realizando paneles de intercambio

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

entre profesionales de la disciplina, analizando las diferentes técnicas de detección y avances y desafíos de la medicina.

Esperando contar con el acompañamiento del Cuerpo legislativo, es que proponemos esta declaración de interés.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).

COLABORADORES: Asociación Argentina de Medicina Respiratoria.

La resolución 629-PCM-25, con la modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal las XXIV Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria y III Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Pulmón, realizadas el día viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025 a las 8,30 h en el Aula Magna del Hospital Zonal Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.